



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

2020

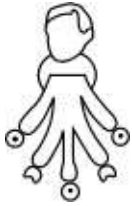
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y
SUSTENTABLE DE AGUA**

EVALUACIÓN DE DISEÑO

**SUJETO EVALUADO: ORGANISMO PÚBLICO DESENTRALIZADO DE AGUA
POTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.**

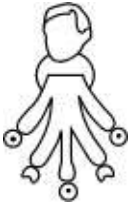
OCTUBRE 2020





CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA	10
CAPITULO II. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.....	10
CAPITULO III. POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.....	14
CAPITULO IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	19
CAPITULO V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	20
CAPITULO VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	25
CAPITULO VII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIAS Y COINCIDENCIAS CON OTROS.....	26
TABLA 1.....	30
CONCLUSIONES.....	38
BIBLIOGRAFÍA.....	77

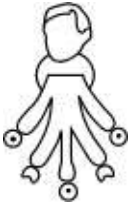


RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la obligatoriedad señalada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en la Guía General para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales de Almoloya de Juárez ; el Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable , estableció realizar la evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario: 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable de Agua de los ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019, misma que responde a los criterios de evaluación establecidos en el Modelo de Términos de Referencia, para la evaluación de diseño, emitidos por la UIPPE mismos que están acorde a la metodología señalada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el CONEVAL, permitiendo con ello obtener un diagnóstico que retroalimente su diseño y gestión orientada a resultados de cada uno de los dos programas evaluados.

La evaluación se realizó mediante el uso de dos técnicas: trabajo de gabinete y grupos focales, esto dio como resultado que derivado del trabajo de recopilación y análisis de la información documental surgieran diferentes líneas de investigación, mismas que fueron presentadas en una sesión de grupo focal con los diferentes directivos y personal responsable del proceso de planeación de los diferentes sujetos evaluados de los programas municipales.

Derivado del análisis del programa presupuestario de Fortalecimiento de los ingresos, en primer lugar, se analizó el problema identificado con el que se busca resolver a través de la implementación del programa. En segundo lugar, como este programa contribuyó al logro de las metas y estrategias municipales. En tercero se señalan si el programa presupuestario cuenta con una metodología para la identificación de las poblaciones tanto potencial como



H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez 2019-2021



objetivo, metodología que defina de manera clara el proceso de cuantificación, y como se administran las mismas durante la prestación del servicio.

En el cuarto apartado se revisa el padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención. Para el quinto tema se realiza un análisis de vinculación entre los objetivos de los programas establecidos en la normatividad aplicable y sus Matrices de Indicadores (MIR). En el sexto se revisa el presupuesto y rendición de cuentas. En el séptimo se identifican posibles coincidencias, complementariedades o similitudes de acción con otros programas municipales.

El programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos se inserta en el marco del pilar temático Financiamiento para el Desarrollo, del Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de Almoloya de Juárez. En el proceso de evaluación se busca que él cuente con un diagnóstico concreto y planteado, sobre el manejo de los ingresos del OPDAPAJ de Almoloya de Juárez, mediante las acciones planteadas que le permitan al Organismo elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria a favor de los usuarios de los servicios y derechos que brinda el Organismo.

En las MIR se encuentra instituidas los objetivos del programa, así como las estrategias para la solución del problema. Así mismo, tanto en el árbol de Problemas, como en la Matriz de Indicadores para Resultados, se establecen los procedimientos para cumplir con el objetivo del programa. El fin del programa es contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo, a través de programas alimentarios, para así contribuir a la erradicación del problema ya planteado.

En el transcurso del presente documento se presentan los resultados de cada uno de los reactivos considerados en la evaluación y que son la parte concreta de esta evaluación. De manera general los resultados obtenidos por tomo son los siguientes: Justificación de la creación y diseño del programa se obtuvo 7 puntos de 12 disponibles, es decir, 58 por ciento. En el tomo de contribución a las metas y estrategias municipales se obtuvo un 100 por ciento, ya que se logró la totalidad de los puntos establecidos en este apartado. En lo





que respecta al apartado de población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad se obtuvo 12 punto de 20 disponibles, es decir, 60 por ciento. En lo que respecta a los reactivos de padrón de beneficiarios, se obtiene el 75 por ciento de los reactivos establecidos, al obtener 6 de los 8 puntos.

En lo que respecta al análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que representa uno de los principales insumos de esta evaluación de diseño programático, se concluye que la evaluación obtenida fue de 24 puntos sobre 40, dando como resultado un 60 por ciento, es importante destacar que existen áreas de mejora importantes a considerar en el diseño y desarrollo de su MIR, primero no dejemos de lado que es una matriz tipo que las instancias normativas estatales les plantean, por lo que sí es importante que a raíz de la presente evaluación se pueda revisar su diseño para que este conforme a la metodología del marco lógico, cuidando en todo momento su lógica vertical y horizontal, es de suma importancia rediseñar toda la matriz ya que no cumple con la mayoría de los aspectos, en lo que respecta al resumen narrativo, sin dejar atrás que solo se debe rediseñar la MIR, para que sea solo a nivel de programa presupuestario en la que se sumen los cuatros proyectos que contiene el programa, por lo que se sugiere el programa presupuestario cuente con una sola Matriz de Indicadores para Resultados. Cabe mencionar que para la evaluación y valoración se hizo la revisión de las cuatro matrices que presentan a nivel de proyectos y se hizo la suma de los elementos conforme a la información planteada.

La redacción de las actividades es ambigua, no existe un orden cronológico, y al ser ambiguas, no son necesarias para el logro y cumplimiento de los componentes. Asimismo, conforme a lo establecido en la metodología del marco lógico, la sintaxis de la redacción de las actividades debe considerar un sustantivo derivado de un verbo, y un complemento concreto, si revisamos las actividades arriba señaladas no cumplen esta sintaxis

Es necesario revisar la metodología del marco lógico para rediseñar sus componentes en futuros ejercicios de planeación, para que su diseño sea vista como bienes y/o servicios



entregados, ya que la metodología señala que la sintaxis debe considerar los siguientes apartados: productos terminados o servicios proporcionados más un verbo en participio pasado. Esto va a generar que sean componentes necesarios y suficientes para el logro del propósito en su relación y lógica vertical y horizontal. Pero sobre todo que estén dirigidos al beneficiario final (población objetivo).

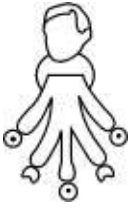
Es importante también, revisar los supuestos establecidos. Se debe la revisar la redacción del resumen narrativo con el objeto de cuidar la ambigüedad y la redacción laxa. En lo que respecta los indicadores, es importante considerar la línea base, ya que representa un dato sumamente importante para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas establecidas.

En el apartado de presupuesto y rendición de cuentas, el porcentaje obtenido es del 50 por ciento, ya que solo se obtuvo 6 puntos de 12 disponibles, esto representa un aspecto susceptible de mejora, a considerar en su Convenio de Mejora de la Gestión Gubernamental. En suma, el resultado obtenido en esta evaluación esta alrededor del 62 por ciento, al cumplir con 59 de los 96 puntos. De lo cual se recomienda reforzar aspectos en temas como el diseño de la MIR y de sus indicadores, establecer acciones concretas en los temas del presupuesto del programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Asimismo, trabajar en la justificación del diseño del programa, pero sobre todo establecer y diseñar una metodología para la identificación y cuantificación de sus diferentes tipos de población.



INTRODUCCIÓN

La evaluación en materia de diseño programático del programa municipal para el ejercicio fiscal 2019: 02020301 Fortalecimiento de los ingresos correspondiente al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable de Almoloya de Juárez , responde a los criterios de evaluación establecidos en el modelo de términos de referencia (TdR) para la evaluación de Diseño Programático, emitidos por la OPDAPAJ, y que está acorde a la metodología señalada por el CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. En el que se establecen como objetivo evaluar el diseño programático, a fin de obtener un diagnóstico que retroalimente su diseño y gestión orientada a resultados. Para ello, se analiza la lógica y la congruencia del diseño del programa estructurada en su matriz de indicadores, así como su coherencia con la normatividad aplicable y con los planes municipales y sectoriales. La evaluación de diseño establecida para el programa presupuestario está comprendida por los siguientes temas: Justificación de la creación y del diseño del programa; Contribución a las metas y estrategias municipales; Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; Matriz de indicadores para resultados (MIR); Presupuesto y rendición de cuentas, y Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales. La evaluación de diseño está conformada por treinta reactivos los cuales están integrados en los seis apartados arriba señalados, de los treinta reactivos, 24 de estos se responden bajo un esquema binario de Si/No, el cual consisten en identificar si la dependencia o unidad administrativa municipal responsable de operar el programa cuenta con la evidencia documental que sustente la respuesta de cada reactivo, en caso afirmativo, se procede a realizar una valoración numérica en un rango de 1 a 4 puntos, siendo uno el puntaje más bajo y cuatro el más alto en función del número de características con las que cumple la evidencia presentada. En el supuesto de no tener evidencia documental, se establece que el programa no presente evidencia documental por lo que la respuesta es negativa.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable de Agua, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- ✓ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- ✓ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- ✓ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓

ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Preguntas de Investigación de la Metodología de Evaluación de Diseño



Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	38
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	7
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas	30	1
Total	51	51



EVALUACIÓN.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

CAPÍTULO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

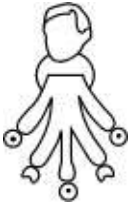
Respuesta SI

NIVEL	Criterios 3
3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Conforme al análisis de la evidencia documental que se presentó del programa presupuestario, fortalecimiento de los ingresos, se identifica una problemática o necesidad a atender, no obstante, no está concreto ya que se presentan cuatro vertientes del problema:

- ✓ El primero refleja la baja recaudación de ingresos, por lo tanto, existe una escasez de recursos;
- ✓ La no supervisión y dirección de las acciones, existe una escasez en los recursos recaudados;
- ✓ Insuficiencia presupuestal, lo que provoca que las áreas no puedan realizar sus solicitudes, y
- ✓ Resultado de los servicios extemporáneos.

Asimismo, si existe una problemática, esta no se da en el vacío, es decir si existe un problema es porque existe una población que lo sufre, razón por la cual deben de ser



concreto en la definición de los diferentes tipos de población: de referencia, potencial, objetivo.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Si existe un diagnóstico del problema que atiende el programa fortalecimiento de ingresos. Las causas y características se encuentran planteadas en el árbol de problema emitido por la misma instancia.

Causas:

- Falta de planes y programas para la regularización de tomas o Tomas clandestinas
- Padrón de usuarios no actualizado o Usuarios en rezago
- Programas insuficientes para la regularización de adeudos o Flexibilidad excesiva por parte de la autoridad.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa presupuestario lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Se cuenta con la justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que tiene el programa presupuestario Fortalecimiento de Ingresos. Uno de los sustentos a la respuesta en fuentes oficiales, es el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 del gobierno de Almoloya de Juárez en el que se hace referencia a la problemática.

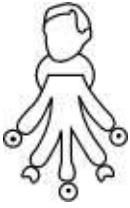
No se encuentra información con relación a sí el programa presupuestario cuenta con evidencias locales, nacionales o internacionales de los efectos positivos, atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, asimismo no se cuenta con evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

CAPITULO II

CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. Contribución a las metas y estrategias municipales y/o estatales 4. El Propósito del programa presupuestario está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:





- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal. Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna (s) metas y de algunos objetivos del programa sectorial, especial, institucional y/o municipal

El programa presupuestario cumple con los criterios que establece la pregunta. Existe evidencia en documentos oficiales en el que se establecen los puntos a considerar en el programa, existe vinculación entre el propósito y los objetivos, y se cumple con las metas, establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, dadas las características de la planeación municipal no existen programas sectoriales, pero si se cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal que representa el documento rector en la planeación estratégica municipal, en el cual se asientan los objetivos, estrategias y líneas de acción que se relacionan y alinean con el programa presupuestario de fortalecimiento para los ingresos.

Bajo la formulación del Fin y Propósito, se establece que el resultado que se busca alcanzar es brindar atención de calidad e incrementar los ingresos del organismo y por ende fortalecer el uso racional del agua; esto especificado a través de los mecanismos establecidos en las MIR.

5. ¿Con qué Pilares Temáticos y Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa presupuestario?



El programa Presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos se relaciona con los Pilares temáticos del Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021: • Ejes transversales hacia una gestión gubernamental distintiva

- Pilar Temático: Financiamiento para el desarrollo
- Tema de Desarrollo: Fortalecimiento de Ingresos

Finalidad: Brindar atención de calidad e incrementar los ingresos del organismo y fortalecer el uso racional del agua (ejerciendo la acción de las infracciones y fomentar el uso del medidor de agua).

¿Cómo está vinculado el Propósito del programa presupuestario con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo post 2015?

Dentro de los ocho objetivos de Desarrollo del Milenio, con el objetivo número 7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente

En 2015, 91% de la población mundial utiliza una fuente de agua mejorada, en comparación al 76% en 1990.

En todo el mundo, 147 países han cumplido con la meta del acceso a una fuente de agua potable, 95 países han alcanzado la meta de saneamiento y 77 países han cumplido ambas.

A nivel mundial, 2.100 millones de personas han obtenido acceso a saneamiento mejorado. El porcentaje de personas que defecan al aire libre se ha reducido casi a la mitad desde 1990.

Es por medio de la recaudación de ingresos que se contribuye al cuidado del agua, ya que, si se recolectan ingresos, a través del pago del líquido, así como infracciones y medidores, por ejemplo; se puede asistir al mejoramiento del servicio del agua, esto a través de recursos materiales, infraestructura y limpieza del agua, para su consumo.



CAPITULO III

POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Para el programa presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos, la definición de las poblaciones potencial y objetivo, son demasiadas laxas, ya que se señala como la totalidad de la población municipal Cabe señalar que ambas poblaciones hacen referencia al mismo extracto social.

No se cuenta con una unidad de medida, no se cuenta con la cuantificación de la población (debido a que se toma a la población en general), asimismo tampoco se cuenta con una metodología de la cuantificación de la población potencial ni objetiva.

Asimismo, si existe una problemática, esta no se da en el vacío, es decir si existe un problema es porque existe una población que lo sufre, razón por la cual deben de ser



concreto en la definición de los diferentes tipos de población: de referencia, potencial, objetivo.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

No procede valoración cuantitativa

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta; No

Otra fuente de información de la cual se toma la población objetivo se encuentra establecida en las MIR. En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Fortalecimiento de los Ingresos, se engloba como beneficiarios del programa a toda la sociedad perteneciente al Municipio de Almoloya de Juárez, debido a que los servicios de agua potable son distribuidos de manera general en el Municipio, y para su uso es necesario ejercer del pago de esta.

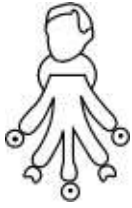


11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta Si

En las MIR del programa presupuestario se especifican las metas de cobertura de los resultados del programa Fortalecimiento de los Ingresos, en las cuales se incluyen los estados financieros, reportes de los programas operativos anuales y anteproyectos de presupuestos; sin embargo aunque en la Matriz de Indicadores por Resultados se especifica un horizonte de cobertura a mediano plazo, a través de apoyos de manera trimestral; la MIR no es un elemento suficiente que establezca la estrategia de cobertura a mediano y a largo plazo de la población objetivo.



H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez 2019-2021



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ORGANISMO DE AGUA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

PSRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2019

PLAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

TEMA DE DESARROLLO: Finanzas públicas varias

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01100202 Fortalecimiento de los ingresos

PROYECTO: 0110020201 Capacitación y recaudación de ingresos

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eleven la elusión y evasión fiscal.

DEPENDENCIA GENERAL: **SIS FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

DEPENDENCIA ALJURAR: 200 Área de Ingresos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Nombre: MF 1

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de variación de los ingresos propios municipales

FÓRMULA DEL CÁLCULO: $(\text{Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Ingresos propios municipales del año anterior}) \cdot 100$

INTERPRETACIÓN: Se muestra el crecimiento en cuanto a la recaudación de ingresos propios del ejercicio anterior con el ejercicio actual.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FACTOR DE COMPARACIÓN: Año Anterior

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Se determina con base a lo registrado en el año anterior en los ingresos propios, tema que siempre se debe superar para el ejercicio actual.

LÍNEA BASE: Se registra en los ingresos propios que se generan en el organismo.

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Ingresos propios municipales del año actual	Peso	Sumable	0.00	0.00	0.00	19,074,300.00	19,074,300.00
Ingresos propios municipales del año anterior	Peso	Sumable	0.00	0.00	0.00	19,399,871.12	19,399,871.12
RESULTADO ESPERADO			0.00	0.00	0.00	1.62	1.62

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Aumentar los ingresos propios del Organismo

MEIOS DE VERIFICACIÓN: Estados Comparativos de Ingresos.

METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE: CAMPAÑAS DE BONIFICACIÓN PARA MOTIVAR AL USUARIO A PAGAR

CAMPAÑA DE NOTIFICACIÓN A LOS USUARIOS MOROSOS O DÍBUIOS

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si





El programa Fortalecimiento de los Ingresos, es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa debido a que sigue lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo, el cual permite que las acciones sean congruentes con el diseño para erradicar el problema a solucionar.

CAPITULO IV

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

Respuesta no procede valoración cuantitativa.

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.





- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

El programa Presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos no incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, en el Plan de Desarrollo Municipal, debido a que en el apartado de Financiamiento para el Desarrollo, se habla de la recaudación de los ingresos de manera general, abarcando todas las áreas del gobierno; sin embargo, en las MIR queda descrito que la cobertura está dirigida a toda la población debido a que el programa presupuestario no comprende un solo sector social, ya que como se describe en los documentos oficiales, el agua es un servicio de bien común y para el otorgamiento, es necesario ejercer acciones de pago de la misma.

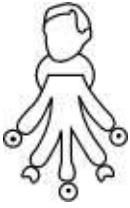
CAPITULO V

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.



Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o programas tienen tres de las características establecidas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta No procede valoración cuantitativa.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta No procede valoración cuantitativa.

19. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta No procede valoración cuantitativa.

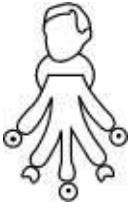
20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta No procede valoración cuantitativa.

21. El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.



- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta; No procede valoración cuantitativa

En el caso del programa presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos, el documento donde se establece la estrategia de cobertura que se presenta es en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en ésta queda establecida la población, para este caso la población en general debido a que el objetivo busca comprender las acciones dirigidas al pago de impuestos, infracciones y fomento del uso del medidor para así dotar a la población de agua potable, en cantidad y calidad para su consumo, de esta forma organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica para el servicio de agua potable.

En las MIR del programa presupuestario se especifican las metas de cobertura de los resultados del programa Fortalecimiento de los Ingresos, en las cuales se incluyen los estados financieros, reportes de los programas operativos anuales y anteproyectos de presupuestos; sin embargo aunque en la Matriz de Indicadores por Resultados se especifica un horizonte de cobertura a mediano plazo, a través de apoyos de manera trimestral; la MIR no es un elemento suficiente que establezca la estrategia de cobertura a mediano y a largo plazo de la población objetivo. El programa Fortalecimiento de los Ingresos, es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa debido a que sigue lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo, el cual permite que las acciones sean congruentes con el diseño para erradicar el problema a solucionar.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.



- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta SI

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Si existen formatos definidos que establecen los procedimientos de los trámites de las solicitudes, los formatos se encuentran establecidos en la página del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, en el que especifican los requerimientos para la atención de dicha solicitud.

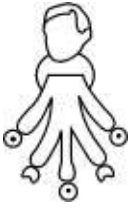
Los formatos necesarios para la atención a la comunidad se encuentran al alcance de la población en la página electrónica del OPDAPAJ, para la descarga de los mismos o bien generar la solicitud vía electrónica. El programa presupuestario no proporciona información en la que se establezca si los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes estén apegados al documento normativo del programa.

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.





- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA NO procede valoración cuantitativa.

Cabe señalar que la evaluación se hace conforme a la MIR, sin embargo, como se mencionó en la pregunta anterior, no se cuenta con fichas de Indicadores por cada objetivo, correspondiente a la MIR "Dirección de Comercialización

Más del 80% de los medios de verificación del programa presupuestario son oficiales e institucionales, ya que la fuente es la estadística institucional y la oficial. En el programa Fortalecimiento de los Ingresos, los medios verificables a nivel general están respaldados a nivel local por el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, (OPDAPAJ), además cuentan con nombres específicos que permiten identificarlos. Los indicadores son reproducibles para su cálculo, sin embargo, no hay información que permita saber si son accesibles a la población en general o solo al personal del OPDAPAJ.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

RESPUESTA No procede valoración cuantitativa.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

RESPUESTA No procede valoración cuantitativa.

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



RESPUESTA No procede valoración cuantitativa.

CAPITULO VI

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

RESPUESTA SI

Mejorar las competencias productivas de los Servidores Públicos en beneficio del mismo y del Organismo, así como mejorar la eficiencia de las adquisiciones y servicios.

Ejecutar el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como ejercer en el año el 100% del presupuesto autorizado en materia de adquisiciones y servicios, en función de las propuestas realizadas a los Comités.

Obtener ingresos para la sustentabilidad del organismo

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Derivado de lo anterior, también concluimos no esta redactado como una situación alcanzada, es decir no se muestra como el resultado directo a ser logrado por el programa en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes



y/o servicios) producidos o entregados por el programa, por lo tanto, no se refleja como la consecuencia directa que se espera del resultado de los componentes. Derivado de lo anterior no se ve reflejada la población objetivo.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

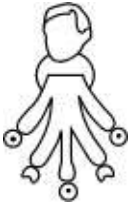
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato de solicitud, registro y trámite de apoyo.

En el apartado se analiza la matriz de indicadores para resultados (MIR) aplicada al programa. En el sexto se revisan los mecanismos del presupuesto y rendición de cuentas del programa, mientras que en el apartado séptimo se identifican las complementariedades y coincidencias con otros programas federales.



CAPITULO VII

ANÁLISIS DE POSIBILIDADES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta No procede valoración cuantitativa.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:



- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta No procede valoración cuantitativa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

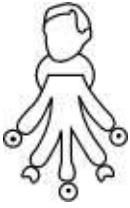
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta No procede valoración cuantitativa.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta No procede valoración cuantitativa.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta No procede valoración cuantitativa

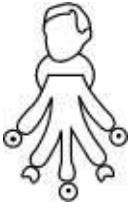
36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta Si

Los indicadores planteados en la PbrM del programa presupuestario de fortalecimiento de ingresos, cuentan con unidad de medida, no obstante, las metas no están orientadas a impulsar el desempeño.



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:
ALMOLOYA DE JUÁREZ

		(Clase)	(Desempeño)	Ejercicio Fiscal	2019			
ENTE PÚBLICO:	ORGANISMO DE AGUA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	Programa Presupuestario	01000202	Fortalecimiento De Los Ingresos				
FORMA-01:	PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Proyecto	01000202101	Captación Y Recaudación De Ingresos				
		Dependencia General	800	FOUNDAZ Y ADMINISTRACIÓN				
		Dependencia Auxiliar	355	Área de Ingresos				
Desglose del Proyecto: Comprende el conjunto de actividades orientadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos per cápita del Organismo								
Codigo	Descripción de las Metas de Actividad Presupuestaria	Unidad de Medida	2018		2019		Variación	
			Programado	Aprobado	Programado	Aprobado	Mon	%
1	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA MOTIVAR AL USUARIO A PAGAR	CAMPAÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	CAMPAÑA DE NOTIFICACIÓN A LOS USUARIOS INCORRECTOS U OMBUDOS	CAMPAÑA	4.00	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00
Gasto Estimado Total del Proyecto							8.043,000.00	

ELABORO
REVISÓ
AUTORIZÓ

TERESA DEL ROSARIO GONZALEZ
COORDINADORA GENERAL
JOSE MARIA PEREZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TERESA DEL ROSARIO GONZALEZ
SECRETARÍA GENERAL

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo).

El programa de fortalecimiento de los ingresos no presenta información donde se identifique y cuantifique los gastos en los que incurre para generar los bienes y/o servicios (Componentes), que ofrece, considerando los conceptos señalados en los reactivos, por lo tanto, la información se considera como inexistente.





39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

No procede valoración cuantitativa.

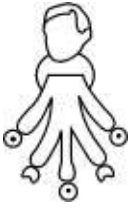
41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

RESPUESTA SI

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.



- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

En la página oficial del gobierno de Almoloya de Juárez , para ser más específicos en la página electrónica del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable (OPDAPAJ) <https://almoloyadejuarez.gob.mx/opdapaj/> se encuentra información que ayuda a los interesados en trámites y servicios que ofrece esta dependencia. Tanto las Reglas de Operación, como los documentos normativos se encuentran disponibles en la página electrónica; y están de manera accesible al público a menos de tres clics. Sin embargo, los resultados principales del programa no son difundidos en la página de manera accesible; por otro lado, si se cuenta con teléfono y correo electrónico para informar y orientar al beneficiario; el acceso a la página y a los servicios es accesible.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

No procede valoración cuantitativa



MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta Si

Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores planteados en la MIR del programa presupuestario de fortalecimiento de ingresos, cuentan con unidad de medida, no obstante, las metas son muy laxas, por lo que no están orientadas a impulsar el desempeño.

Las metas de los indicadores de la MIR, son factibles de alcanzar, considerando los plazos y los recursos planteados para la operación del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Para el programa Fortalecimiento de los Ingresos el conjunto Objetivos Indicadores-Medios de verificación son necesarios para el cálculo de los indicadores establecidos en la MIR, además permiten medir el objetivo. Los conjuntos Objetivos – Indicadores - Medios del programa presupuestario tienen las características establecidas.



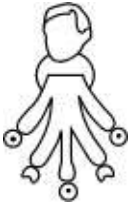
Ningún medio es prescindible debido a que cada indicador sirve para la medición del resultado del programa Fortalecimiento de los Ingresos (esto es debido a la complementariedad de otras MIR que permiten abarcar la totalidad del fin del programa presupuestario).

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, las elecciones de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Se sugiere que el programa presupuestario cuente con una sola Matriz de Indicadores para Resultados, debido a que se establecieron cuatro MIR, una para cada proyecto del programa: Dirección de Comercialización, Atención a los Usuarios, Dirección de Administración y Finanzas y Departamento de Administración. Cabe mencionar que para la evaluación y valoración se hizo la revisión de las cuatro matrices que presentan a nivel de proyectos y se hizo la suma de los elementos conforme a la información planteada.

La redacción de las actividades es ambigua, no existe un orden cronológico, y al ser ambiguas, no son necesarias para el logro y cumplimiento de los componentes. Asimismo, conforme a lo establecido en la metodología del marco lógico, la sintaxis de la redacción de



las actividades debe considerar un sustantivo derivado de un verbo, y un complemento concreto, si revisamos las actividades arriba señaladas no cumplen esta sintaxis.

Derivado de lo anterior se recomienda revisar la metodología del marco lógico a fin de redefinir el propósito del programa presupuestario fortalecimiento de los ingresos, mismo que debe cumplir con lo siguiente:

Solo tenga un solo propósito.

Que refleje la aportación directa y específica a la solución del problema.

Se exprese como algo logrado.

Que tenga una relación estrecha con el nombre del programa.

Sea el resultado directo a ser logrado en la población objetivo

Se determine la población objetivo en la redacción.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.



II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta; No procede valoración cuantitativa

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

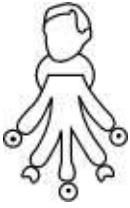
a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta. No procede valoración cuantitativa.



TABLABLA 1 Valoración del diseño del programa

TOMO PUNTAJE	EVALUACIÓN	PUNTAJE TDR	JUSTIFICACIÓN
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	24	40	Es importante destacar que existen áreas de mejora importantes a considerar en el diseño y desarrollo de su MIR, primero no dejemos de lado que es un matriz tipo que las instancias normativas estatales les plantean, por lo que sí es importante que a raíz de la presente evaluación se pueda revisar su diseño para que este conforme a la metodología del marco lógico, cuidando en todo momento su lógica vertical y horizontal, es importante también, revisar los supuestos establecidos. Se debe la revisar la redacción del resumen narrativo con el objeto de cuidar la ambigüedad y la redacción laxa. En lo que respecta los indicadores, es importante considerar la línea base, ya que representa un dato sumamente importante para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas establecidas.
presupuesto y rendición de cuentas	6	12	Se obtiene este resultado, ya que no cuenta con mecanismos concretos para rendición de cuentas conforme a las características establecidas por los términos de referencia, asimismo, no cuenta el presupuesto del programa a detalle conforme a lo establecido en la metodología de evaluación.
Complementa riedades y coincidencias con otros programas	n/a	n/a	
TOTAL	59	96	



CONCLUSIONES

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2020, el Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez ,a través del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, , estableció realizar la evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario: 02020301 Fortalecimiento de los ingresos, la cual fue realizada con base en los Términos de Referencia (TdR) que presentó la UIPPE, misma que está alineada a la metodología establecida por el CONEVAL, llevándose a cabo mediante trabajo de gabinete y como valor agregado de la Consultora por medio de grupos focales.

La alineación con los documentos rectores de la planeación estratégica estatal y del sector es genérica, presenta vínculos con más de una estrategia y más de un Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021. No obstante, es importante que se pueda trabajar en el desarrollo de diagnósticos, donde se establezca el plazo de revisión o actualización del mismo. En este contexto es de suma importancia trabajar en documentos o revisar documentos que muestren los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, permitiendo con ello verificar que la intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Establecer horizontes a mediano y largo plazo en la planeación institucional es fundamental, es por ello, que es necesario que se plantee una cobertura a largo plazo.

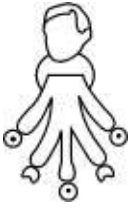
En lo que respecta a los mecanismos de elegibilidad de los diferentes tipos de población del programa presupuestario, no existe una metodología para la identificación y cuantificación de los diferentes tipos de población, por lo que se debe trabajar en el diseño y desarrollo de unos lineamientos que les permita contar con esta información. En lo que respecta al análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que representa uno de los principales insumos de esta evaluación de diseño programático, es importante destacar que existen áreas de mejora importantes a considerar en el diseño y desarrollo de su MIR, primero no dejemos de lado que es un matriz tipo que las instancias normativas



H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez 2019-2021



estatales les plantean, por lo que sí es importante que a raíz de la presente evaluación se pueda revisar su diseño para que este conforme a la metodología del marco lógico, cuidando en todo momento su lógica vertical y horizontal, es importante también, revisar los supuestos establecidos. Se debe la revisar la redacción del resumen narrativo con el objeto de cuidar la ambigüedad y la redacción laxa. En lo que respecta los indicadores, es importante considerar la línea base, ya que representa un dato sumamente importante para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas establecidas.



BIBLIOGRAFÍA

Gobierno de Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 24 de octubre del 2017. México.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

SHCP. (2009). Sistema de Evaluación del Desempeño. Ciudad de México: SHCP.

Secretaría de Finanzas. (2019). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México. Toluca de Lerdo: Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Fuentes otorgadas por las dependencias responsables de la evaluación del Programa presupuestario:

Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021.

Informe de Gobierno 2019.